**DICTAMEN DEL TRIBUNAL 308/2011** 

Rawson (Chubut), 08 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.606, año 2011, caratulado:

"ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANTECEDENTES CONCURSO DE

PRECIOS Nº 110-AVP-11 PROVISIÓN DE NAFTA SUPER / 95 OCTANOS COMO

MÍNIMO SIN PLOMO PUESTO LIBRE DE FLETE EN DEPÓSITO CENTRAL RAWSON

(EXPTE. N° 01845-S-11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 69) mediante

Dictamen N° 84/2011 y a la Contadora Fiscal a fs. 70) mediante Dictamen N° 344/11

CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el

resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON